



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/54	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53206611K	Elena Puchalt Ruiz	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de 23 de diciembre de 2019. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueban el acta de la sesión anterior de 23 de diciembre de 2019 por unanimidad de los presentes.





Adjudicación provisional del contrato negociado de suministro de combustible de automoción de los vehículos y la maquinaria del Ayuntamiento de Betancuria. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto que a fecha de 26 de diciembre de 2019 no se ha recibido respuesta alguna a la notificación de adjudicación provisional del contrato negociado de suministro de combustible de automoción de los vehículos y la maquinaria del Ayuntamiento de Betancuria por parte de la empresa *RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.*

Tras una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

POSICIÓN EMPRESA LOTE 1

- 1º RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. 100 puntos.*
- 2º SOLRED, S.A. 66,44 puntos.*
- 3º GASOLINERA ANTIGUA, S.L. 0 puntos.*

POSICIÓN EMPRESA LOTE 2

- 1º RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. 100 puntos.*
- 2º SOLRED, S.A. 66,44 puntos.*
- 3º GASOLINERA ANTIGUA, S.L. 0 puntos.*

SEGUNDO. Requerir a *SOLRED, S.A.*, licitador que ha presentado la segunda mejor oferta, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la justificación y aclare que los vehículos del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria podrán abastecerse de combustible en la única gasolinera de la red *SOLRED* que se encuentra a una distancia inferior a 20 Km desde el Centro del Casco Urbano del Municipio de Betancuria, como requiere el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, y que es la situada en Casillas del Ángel, 132, 35611 Casillas del Ángel, Las Palmas, ya que no viene especificado en la oferta. De no presentarse la requerida aclaración, la citada oferta quedará excluida del contrato, recayendo la propuesta de adjudicación en la empresa situada en segunda posición.

TERCERO. Requerir asimismo a *SOLRED, S.A.* para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en las cláusulas 19 y 20 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se presentaron asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se presentaron ruegos, ni preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

